

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1053** *Resolución de 20 de enero de 2017, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga» de 10 de febrero, 13 de marzo, 22 de mayo de 2015 y 6 de julio de 2016, números 27, 50, 97 y 128 respectivamente, y en los «Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía» de 12 de marzo de 2015, 7 de abril de 2015, 27 de abril de 2016 y 17 de enero de 2017, números 49, 65, 79 y 10, respectivamente, se han publicado las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición las siguientes plazas:

Tres plazas de Animador Básico Deportivo, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Una plaza de Animador Básico Juventud, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Dieciséis plazas de Auxiliar de Clínica, catorce en turno libre y dos en turno de reserva a personas con discapacidad, subgrupo C2, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Una plaza de Auxiliar Encuadernación, subgrupo E, y perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Taller, subgrupo E, y perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, en turno libre.

Una plaza de Ayudante Almacén, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Tres plazas de Bombero Conductor, subgrupo C2, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Tres plazas de Camarero Limpiador, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, en turno libre.

Seis plazas de Maestro Capataz, cinco en turno libre y una reservada para personas con discapacidad, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Siete plazas de Monitor Cultura, subgrupo C1, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Tres plazas de Monitor Tiempo Libre, subgrupo C1, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, en turno libre.

Una plaza de Oficial Albañil, en turno de reserva a personas con discapacidad, C, subgrupo C2, y perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Ocho plazas de Oficial de Cocina, siete en turno libre y una reservada para personas con discapacidad, subgrupo C2, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Una plaza de Oficial Electricista, mediante subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Pintor, una en turno libre y otra reservada para personas con discapacidad, subgrupo C2, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Veintiocho plazas de Oficial de Psiquiatría, veintisiete en turno libre y una en turno de reserva a personas con discapacidad, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Cinco plazas de Oficial Puericultor, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Una plaza de Oficial Servicios, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Servicios Generales, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Nueve plazas de Oficial Servicios Internos, en régimen funcional, ocho en turno libre y una reservada para personas con discapacidad, subgrupo C2, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Tres plazas de Oficial Servicios Mantenimiento, subgrupo C2, y están encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Once plazas de Operario, en régimen funcional, diez en turno libre y una reservada para personas con discapacidad, subgrupo E, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Dieciocho plazas de Operario Limpiador, diecisiete en turno libre y una reservada para personas con discapacidad, subgrupo E, y pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Dos plazas de Técnico Animación Deportes, subgrupo C1, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior Cultura, en turno libre, subgrupo A1, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, en turno libre.

Tres plazas de Terapeuta Ocupacional, subgrupo A2, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Málaga, y en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Málaga, 20 de enero de 2017.—El Vicepresidente, José Francisco Salado Escaño.